

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LVII	Managua, D. N., Lunes 19 de Octubre de 1953	Nº. 240
----------	---	---------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

EDUCACION PUBLICA

Extiéndense unos Títulos Pág. 2229
Concédese una jubilación 2229

DISTRITO NACIONAL

Contrato 2229

SECCION JUDICIAL

Remates 2230
Títulos Supletorios 2235
Marcas de Fábrica 2236
Patente de Invención 2236
Aviso 2236
Citación de Procesado 2236

PODER EJECUTIVO

Educación Pública

No. 331

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el señor Edgar Sotomayor Valdivia, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, solicita que se le extienda el Título de Doctor en Derecho, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional de Nicaragua, a los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos cincuentitrés,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado señor Edgar Sotomayor Valdivia, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 8 de Septiembre de 1953.—(f) SOMOZA.—El Ministro de Educación Pública, Crisanto Sacasa

No 324

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el señor Sofontas Cisneros Leiva, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, solicita que se le extienda el Título de Ingeniero Civil, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional de Nicaragua, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuentitrés,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado señor Sofontas Cisneros Leiva, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 4 de Septiembre de 1953.—A. SOMOZA.—El Ministro de Educación Pública, Crisanto Sacasa.

No. 293

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o.—Conceder Jubilación por la cantidad de Sesenta Córdoba (C\$ 60.00) mensuales, a la señora Francisca Molina Hernández, Profesora del Departamento de Zelaya.

2o.—El presente Acuerdo surte efectos de ley a partir del 1o. de Septiembre próximo y la erogación se imputará al Título VIII, Capítulo XXX Inc. «B» del Presupuesto General de Gastos Vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 27 de Agosto de 1953—(f) A. SOMOZA.—El Vice-Ministro de Educación Pública, Olga Núñez Abaúnza.

Distrito Nacional

No 272

El Designado en Ejercicio de la Presidencia de la República,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Unicó:—Hacer los siguientes nombramientos y modificaciones en el Personal de Empleados del Ministerio del Distrito Nacional, a partir del 1o. de Octubre del año en curso, así:

- Aumentar a C\$ 600.00 la partida complementaria del sueldo que devenga el Ingeniero Modesto Baltodano, como Inspector General de Trabajos del D.N., la cual se imputará al Imp. del Inciso B., Acp. 188 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio del Distrito Nacional, en vigencia.
- Aumentar C\$ 300.00 al sueldo que devenga el señor Ramón Gavarrete como Ingeniero del D.N., los cuales se tomarán del Imprevisto del Inciso A. Acápite 167 del mismo Presupuesto.

- c) Nombrar al señor José de la Luz Guerrero Jefe de Mecánica y Fiscal de los Equipos del D.N., con el sueldo mensual de ₡ 500.00, que se tomarán del Inciso B. Acápiteme 171 del Presupuesto en vigor.
- d) Nombrar al señor Carlos A. Chavarría, distribuidor de gasolina de la bomba del Distrito Nacional, en reposición del Sr. Enrique Calero que renunció y a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados. El nuevo nombrado devengará el sueldo de ₡ 400.00 que se tomarán del Inciso B. Acap. 188 del Presupuesto del Distrito Nacional, en vigencia.
- e) Nombrar a la señorita Gloria Guerrero, Mecanógrafa de la Oficialía Mayor del D.N., con el sueldo mensual de ₡ 400.00, los cuales se tomarán del Inciso A. Acápiteme 3 del mismo Presupuesto.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—LUIS A. SOMOZA, Designado en Ejercicio de la Presidencia de la República.—Julio C. Quintana, Ministro del Distrito Nacional.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 971

Once mañana veintiocho Octubre corriente, local Juzgado subastaráse predio urbano ubicado Cantón Ermita Dolores, esta ciudad, forma cañón, paredes taquezal, cubierta tejas, con corredor y solar, lindante: oriente, mediando calle, predio Petrona Cuevas; poniente, Petrona, Trinidad Morales; Dr. Eduardo Romero Silva; sur, herederos Dr. Santiago Desiderio Pallais.

Ejecuta: Atilio Alfonso Ayón Borge a Mariano Ríos Flores.

Base: quince mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, diez Octubre mil novecientos cincuenta y tres.—Julio C. Morales V., Srío. 2531 3 3

Nº 985

Once mañana próximo, veinte y uno de Octubre local este Juzgado, venderáse pública subasta, inmueble finca rústica denominada Santa Teresa, situada en Somotillo; tiene una capacidad de quinientas manzanas, dividida en dos lotes así: el primero de trescientas cincuenta manzanas, lindante: oriente, río de Somotillo; occidente, camino a San Francisco; norte, monte inculto; sur, Inocente Peralta. Segundo lote: norte, Paula Canales de Rivas; poniente, Petrona Canales Rojas; oriente y sur, sitio Santa Teresa.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutada: Rafael Gradis Santelís.

Base remate: quince mil setecientos setenta y cinco córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Octubre diez y siete de mil novecientos cincuenta y tres.—Francisco Meléndez Gómez, Juez Civil del Distrito.—Carlos A. López, Srío. 2556 3 2

Nº 988

Tres y media de la tarde, veintiuno corriente, remataráse mejor postor, rústica La Concepción, lindante: oriente, Carlos Guevara; poniente, Agueda Mercado; norte, Roberto Vásquez; sur, Macario García.

Vale doscientos córdobas.

Véndese ejecución: Humberto García, Macario García.

Dado Juzgado Local Civil. Masaya, catorce Octubre mil novecientos cincuenta y tres.—R. Guandique, Srío. 2557 3 2

Nº 967

Nueve antemeridianas veintidós Octubre corriente, subastaráse finca rústica treinta manzanas superficie, comarca Cumaica, jurisdicción San José, este departamento, limitada: oriente, Ambrosio Jarquín; poniente y norte, Daniel Somarriba; sur, Tránsito León.

Ejecuta: Ambrosio Jarquín a Pedro León.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, trece Octubre mil novecientos cincuenta y tres.—Manuel Querrero S., Srío. 2555 3 2

Nº 986

Tres tarde veintiocho corriente, local este despacho, subastaráse mejor postor, finca urbana, ubicada poniente esta ciudad, mide quince varas largo, por nueve ancho, siguientes linderos: oriente, Mercedes Ramos de Monje; poniente, Pedro Ampié; norte, Victoriana Cerda; sur, Carlos Alberto Rocha.

Base: doscientos córdobas.

Ejecución: Julián Cordero Mora contra Elio Martínez y María Coronada Hernández.

Oiránse postores.

Juzgado Local Civil. Diriamba, seis Octubre mil novecientos cincuenta y tres.—A. Velásquez R., Srío.

Es conforme con su original.—A. Velásquez R., Srío. 2558 3 2

Nº 963

Dos Octubre corriente, notificóme Secretario Juzgado Distrito de lo Civil de Boaco, ofrecimiento de pago consignado por Dr. Casimiro Arostegui, a Romeo Matamoras, por cuatrocientos córdobas, en vista de ausencia del acreedor citado.

Por el presente, aviso a este, tal notificación, para los efectos de ley.

Boaco, cuatro Octubre mil novecientos cincuenta y tres.—Enma Mora de Robleto M., Alcalde Municipal de Boaco. 2568 3 1

Nº 925

El día Domingo 25 de Octubre de 1953, a las 8 a. m., en la Sala de Remates de esta Institución y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescataado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
-----------------	----------------------------	-----------------

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

SERIE A

38484	3 Planchas para ropa	₡ 13.20
38629	1 Plancha eléctrica marca Westinghouse	33.00
39471	1 Cadena con dije de Cristo, de oro 29 grs	65.00
39472	1 Anillo de oro liso, 7 1/2 grs	32.50

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
39476	7 Panas, una pana cascada, enlozadas	39.00		jada, una llave universal, una tena de punta, un cautín sin mango, un destornillador y un pulgario	12.80
40054	1 Anillo con piedra, una cadena con dije, de oro 4 1/2 grs	26.00	40781	2 Tenazas, una llave de quijada, un rasch, una regla de escuadra, un desarmador, un martillo coyol	32.00
40312	1 Cordón dije filigrana, una cadena con medalla, una cadena dije palomita con piedra, una cadena dije cerdito, una cadena dije con piedritas y perlas, faltándole varias, un par chapas filigrana, un par argollas rollizas, dos pares chapas de pelota, un par chapas flor de filigrana con piedra, tres pares chapas distintas con piedra negra, un anillo non piedra e imit. de perlas, un anillo con ocho perlititas y piedritas verdes, un anillo piedra roja e imit. de perlas de oro 49 grs	260.00	40787	1 Cadena dije de Cristo, un anillo de piedra agua marina, un un par chapitas con dos zafiritos, de oro 50 grs y un reloj 14 K. con pulsera tejida y cadenita de seguridad	281.60
40325	1 Cámara fotográfica de fuele 116	39.00	40810	1 Porra enlozada y una tijera para costura	19.20
40345	1 Pulserita tejido No. 8 de oro 4 grs	26.00	40813	1 Mecedora, una silleta a medio enjuncar, una silleta y una mesa de sala	51.20
40348	1 Valija de vaqueta, sin llave	26.00	40353	1 Anillo liso, un anillo de chapa, de oro 5 grs	25.60
40349	1 Serrucho, un alicate, dos tenazas, un formón, una escuadra de hierro y madera	19.50	40868	1 Anillo de oro, 3 grs	15.36
40350	17 Vasos distintos	6.50	40893	1 Esclavita de oro con inscripción 5 grs	25.60
40351	3 Yds género de algodón inglés	7.80	40920	2 Cuadros de paisajes	25.60
40352	26 Vasos distintos, una taza de vidrio, dos dulceras, dos tazas con sus escudillas, dos escudillas, una taza con su escudilla, de china	9.10	40925	1 Hielera de madera, pintada	38.40
40353	1 Colcha de algodón	19.50	40969	1 Cama de madera marco de alambre	128.00
40354	1 Pulserita con seis dijes de oro 4 grs	19.50	41030	1 Anillo de oro con piedra, 2 grs	10.24
40355	1 Par chapas con piedra y un anillo peq. de oro 3 grs	13.00	41078	1 Anillo de oro, 2 grs	10.24
40358	3 Yds de seda	19.50	41091	1 Diablito, una tenaza, dos brocas, un desarmador	12.80
40361	1 Cadena fina dije cruz con una perlitita, de oro 2 grs	13.00	41195	1 Cadena en m/e con medalla, una cadena en m/e con medallita, de oro 4 grs	25.60
40362	1 Par de anteojos verdes	6.50	41239	1 Llaverito de oro con herradura, 11 grs	38.40
40429	1 Cadena de oro, 4 grs	26.00	41259	1 Cadena con medalla, 3 grs	19.20
40463	1 Cadena dije de Cristo, de oro 12 1/2 grs	65.00	41260	1 Esclava de oro, 2 grs	10.24
40531	1 Cadena revent. con medalla y un anillito de oro, 3 grs	19.50	41273	1 Cadena dije de Cristo, de oro 6 grs	25.60
40532	1 Plancha eléctrica oxidada encima	13.00	41281	1 Cadena dije de flor filigrana, 3 grs	19.20
40537	1 Azuela sin mango, un martillo, una plana, un compás, un formón	19.50	41326	1 Cadena reventada dije corazón con piedrita, una cadena dije de trébol, un par chapitas con piedritas, de oro 3 grs	19.20
40538	1 Pico sin mango	6.50	41333	3 Yardas seda celeste	19.20
40539	1 Serrucho cola de zorro, un formón, un escoplo, una escuadra, un desarmador y una llave	13.00	41338	1 Cadena con medallita maltraída de oro, 3 grs	19.20
40580	1 Cadena broche incompl. dije filigrana, de oro 4 grs	19.50	41395	1 Afilador de serruchos con su lima, una piedra esmeril, con su engranaje, dos llaves de tornillo, dos tenazas de aumento, una tijera para cortar latas, un cepillo de hierro, una hachita de mano, un diablito, una tenaza, un serrucho de vena	192.00
40591	1 Cordón dije flor de filigrana, de oro 8 grs	39.00	41413	1 Pulserita con nueve coralitos, de oro 2 grs	6.40
40617	1 Cadena revent. con medalla, de oro 21/2 grs	15.90	41414	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita, reventada, de oro, 29 grs	102.40
40651	1 Cadena reventada con medallita, una cadena broche incompleto, un anillo con piedra de oro, 6 1/2 grs	26.00	41425	1 Pana enlozada	8.96
40705	1 Pulsera broche en m/e con cadenita, de oro 6 grs	32.50	41430	1 Cadena revent. con medalla de oro, 6 grs	38.40
40738	1 Par chapas con piedra y 8 piedritas carbón, de oro 2 1/2 grs	13.00	41431	1 Anillo con piedra, dos anillos, un anillo peq. de oro, 5 grs	25.60
40740	1 Par argollitas de oro y coyol 3 grs y un prendedor de plata	19.50	41455	1 Cepillo de hierro para carpintería	19.20
40755	1 Anillo de oro, liso 6 1/2 grs	25.60	41486	1 Anillo de oro 4 grs	15.36
40762	1 Cadena dije de flor con piedra, de oro, 3 grs	19.20	41495	1 Bandeja faltándole una patita	6.40
40777	2 Mesas para sala, de madera	44.80	41513	1 Cadena dije de Cristo, de oro 5 grs	32.00
40780	1 Martillo pequeño, una llave qui-		41542	1 Cadena dije con piedritas y un par chapitas con piedrita, de oro 3 1/2 grs	19.20
			41547	20 Vasos, un pichel floreado, dos vestidos de seda, 3 1/4 yds seda	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
41555	19 rosada en colores Piezas de carpintería para juguete	25.60			
41607	2 Cuadros con paisajes	44.80	11917	1 Anillo con piedrita, un anillo con piedra de oro, 8 grs	39.00
41608	1 Cadena de oro, 7 grs	32.00	11918	1 Anillo de chapa, de oro, 2 grs	10.40
41614	1 Cepillo de madera, dos tenazas, un martillo, un serrucho cola de zorro	38.40	11919	1 Cadena con dije, de oro, 6 grs	39.00
			11921	1 Dije, de oro, 12 grs	10.40
41621	1 Par chapas, un anillo con piedra, una cadena revent. con medalla, un dije flor con piedra, de oro, 8 grs	12.80	11925	1 Anillo, 1 par de chongos, de oro 4 grs	19.50
41634	1 Prendedorcito con piedra, de oro 2 grs	12.80	11929	1 Cadena con dije, de oro 3 grs	19.20
41636	1 Vanidad con su espejo, nuevo	8.96	11930	2 Cuadros de paisajes	9.10
41681	1 Vestido de seda, 1 pana eulozada, 1 bandeja de lata, dos platos, dos tazas con sus escudillas	32.00	11932	1 Mesa de noche de cedro	15.60
41692	1 Cadena con medalla de vidrio, de oro, 9 grs	44.80	11960	1 Cepillo de hierro con su plana	19.50
41709	1 Cadena con medalla, de oro, 4 1/2 grs	25.60	12066	1 Calentador eléctrico	23.40
41726	1 Cadena con medalla y un dije de oro, 5 grs	32.00	12066	1 Pulsera, una cadena reventada dije filigrana, una cadena revent. dije de Cristo, de oro 10 1/2 grs.	52.00
41744	1 Anillo de oro, 5 grs	25.60	12102	1 Tocado con su asiento	104.00
41751	1 Cadena con dije de oro 8 grs	51.20	12117	3 Yards género de algodón	7.80
41764	1 Urna con vidrio	89.60	12138	1 Pulsera tejido Nº 8 con cadenita, con dije, de oro, 10 grs	65.00
41773	1 Vitrina sin los vidrios, nueva	89.60	12142	2 Anillos con piedra, un par chapas con piedra, de oro 5 grs	26.00
41822	4 Mecedoras con junco	64.00	12144	1 Cadena con medalla, de oro 2 1/2 grs	15.60
41829	1 Escofina, tres brocas, dos planas para cepillo	12.80	12205	1 Cartera plástica y una tenaza	15.60
SERIE «H»			12244	1 Reloj inoxidable, marca Rocar, faja de cuero	26.00
75864	1 Medalla condecorativa, de oro 4 grs	21.60	12251	1 Anillo liso, de oro, 3 1/2 grs	19.50
75884	5 Tazas de vidrio	10.08	12307	2 Focos neblineros para auto	39.00
76801	2 Planchas para ropa, cuatro toallitas	43.20	12309	1 Carropa con su plana	58.50
79160	12 Vasos y un pichel	28.40	12336	1 Cadena con medalla, un dije con piedra, de oro, 3 grs	19.50
79959	1 Anillo y un anillo filigrana, de oro, 4 1/2 grs	28.40	12338	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 4 grs	26.00
98153	3 Yds vellela de seda	20.40	12343	1 Anillo liso de oro 2 grs	10.40
SERIE I			12353	1 Anillo de oro con chiapita, 2 grs	26.00
876	1 Prendedor de plata, forma mandolina	13.40	12395	1 Pulsera tejido Nº 8 con cadenita, 26 grs	130.00
2172	1 Par de anteojos	33.50	12430	3 Planchas para ropa	13.00
3715	3 Yds de seda, 3 yds lino asedado, 3 yds de género de algodón	40.20	12439	1 Anillo con piedrita, un anillo maltratado con piedra, de oro, 1 1/2 grs	9.10
6823	4 Yds de seda	25.60	12464	2 Planchas para ropa	9.10
8474	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita de seguridad, de oro, 30 grs	156.00	12466	2 Mecedoras forros de cuero	39.00
8863	1 Martillo de oreja, usado	6.50	12484	1 Par de chapas con una piedra, de oro 3 grs	19.50
9517	3 Yds de seda, 3 yds de género de algodón	23.40	12496	1 Anillo de oro inscripción Escuela de Enfermería, 9 grs	39.00
9580	1 Anillo de oro, 12 1/2 grs	65.00	12580	1 Plancha para ropa y seis tenedores distintos, ocho cucharitas distintas	10.40
9730	3 Yds de seda	15.60	12635	5 Cuchillas para raquetear cuero	13.00
10069	1 Cartapacio de cuero sin llave	26.00	12661	1 Escuadra y una azuela sin mango	19.50
10398	1 Par de chapas, 1 anillo con piedra, 1 anillo de oro, 5 grs	26.00	12671	1 Par chapas y una gacilla con dije, de oro 2 grs	13.00
10668	2 3/4 yds de género de algodón	6.50	12685	1 Prensa de arco y un diablito	10.40
10696	1 Anillo con brillantito, de oro, 4 grs	260.00	12688	1 Lámpara eléctrica de china	13.00
11810	1 Lámpara fluorescente de una candela	26.00	12724	1 Pluma marca Parker 51	39.00
11813	2 Manerales para llaves de copa, un rach, con una llave de copa	19.50	12841	1 Cadena con dos medallas, de oro 7 grs	45.50
11828	1 Cartera de colgar, 1 pañuelo de seda, un vestido de baño	19.50	12845	1 Reloj inoxidable marca Lanco, con faja	39.00
11829	1 Vitrina sin los vidrios, con una llave	156.00	12859	1 Plancha eléctrica Hoitpoint	26.00
11835	1 Par de chapas, 1 prendedorcito, 1 anillo, 1 par de chapas, 1 par de chongos con dos piedras, de oro, 11 grs	52.00	12869	5 Tazas con sus escudillas, de vidrio, seis platos de china, un pichel de vidrio	19.50
11847	1 Anillo con piedra, de oro, 5 grs	32.50	12909	1 Gacilla con medalla maltratada de oro, un gr	9.10
11849	1 Cadena, una coronita sin el tor-		19939	1 Pulsera con piedras, y cadenita, de oro 4 grs	26.00
			12956	1 Serrucho, dos formones, una escuadra paletón, un desarmador	26.00
			13017	1 Martillo de coyol y un formón	9.10
			13025	3 Docenas de sierras para cortar hierro	23.40
			13043	1 Soguilla reventada, un cordón reventado broche incompleto, de oro 25 grs	130.00
			13068	2 Anillos de oro, 3 grs	15.60

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
13105	1 Portaviandas de aluminio	12.80	13824	3 Yards de seda	10.24
13138	6 Yards en dos tantos de vellela asedada	19.20	13833	1 Par de argollas, una de ellas incompleta, de oro, 2 grs	7.68
13142	1 Anillo de oro con esmalte 4 grs	32.00	13841	1 Reloj y pulsera de resorte, inox. marca Elene, para varón	25.60
13147	1 Cadena reventada dije de Cristo de oro 4 1/2 grs	25.60	13851	3 Yards de lino asedado, 3 yds. de género de algodón	19.20
13166	1 Dije guarda retrato con un brillantito cascado 10 grs	64.00	13860	1 Engranaje de esmeril marca Popular con su piedra	25.60
13181	1 Cadena de oro con medalla 3 gr	19.20	13861	3 Yards de chiffón de seda en dos tantos, 2 1/2 yardas de género de algodón	19.20
13184	1 Anillo de oro, liso, 2 1/2 grs	12.80	13865	1 Faldón de georget con su gorro	6.40
13266	1 Reloj y pulsera inoxidable marca Oris	32.00	13873	3 Llavetas fijas, seis llaves de copa pequeñas, con su maneral, usadas	12.80
13282	1 Plancha para topa	5.12	13889	1 Vestido de género de algodón	7.68
13307	1 Pluma fuente y un lapicero Ever sharp	38.40	13891	2 Tenedores, 2 cuchillos, 2 cucharas	8.96
13308	1 Par chapas con piedrita, de oro 1 1/2 grs	8.96	13892	3 Yards de etamino, 1 mantel de una yarda	15.36
13333	1 Mecedora, dos sillones, y una mesa para sala	64.00	13917	1 Martillo de oreja pequeño	6.40
13369	1 Cámara fotográfica marca Argus en su bolsa	89.60	13926	2 Fruteritas, 1 mantequillera, seis vasos con oreja licoreros de vidrio	8.96
13405	1 Cadena reventada, con medalla, de oro 2 grs	12.80	13936	6 Yards de seda en dos tantos, 1 yarda de satén	32.00
13416	1 Reloj pulsera inoxidable para mujer	25.60	13943	1 Cadena reventada, dije de poronguita, de oro 4 1/2 grs	25.60
13428	1 Cadena de oro, 2 grs	12.80	14004	3 Yards de seda	12.80
13431	1 Pluma fuente marca Sterbroock	12.80	14005	6 Yards de seda	19.20
13465	1 Tijera nueva niquelada para piquear telas	25.60	14007	1 Vestido sastre de gabardina de algodón y seda con un prendedor	12.80
13474	1 Martillo de oreja y un formón	12.80	14025	1 Pulserita reventada sin broche con seis dijes, en m/e., de oro, 3 grs	15.36
13508	2 3/4 yardas manta dril azul, un pantalón de dril	19.20	14031	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 7 grs	44.80
13514	2 Pantalones dril plomo	25.60	14055	1 Píco y 1 piqueta, usados	6.40
13518	3 1/2 yardas género de algodón	7.68	14057	1 Bicicleta marca Raleigh, sin el guardafango delantero, usada	96.00
13569	1 Anillo con piedra de oro, 2 grs.	12.80	14101	8 Yards de género de algodón en tres tantos	15.36
14576	1 Anillito despegado, una medallita, 1 gacilla con medallita, de oro, 1 1/2 grs	8.82	14104	3 Yards género de algodón	6.40
13590	1 Vitrina sin los vidrios, con una llave	115.20	14112	1 Foco niquelado, un martillo de oreja mango de tubo	6.40
13591	1 Vitrina sin los vidrios con una llave	115.20	14119	3 Yards de zaraza, 3 yardas de género de algodón	8.96
13600	1 Cadena, 1 anillo, de oro, 16 grs	76.80	14128	6 Dulceritas de vidrio, 1 pichel, 3 platos, cuatro escudillas de china	15.36
13614	1 Porra de aluminio, nueva	12.80	14155	1 Cartera plástica de colgar	12.80
13619	1 Vestido de vellela, para mujer	7.68	14169	1 Pana enlozada grande	12.80
13620	2 1/2 yardas de vellela asedada	6.40	14177	1 Corte de lona Nº 8 de 2 1/4 yds	19.20
13623	2 Planchas, para ropa	8.96	14183	1 Cadena reventada con dije maltratado, 1 anillo, de oro, 4 grs	25.60
13659	1 Fustán de seda, nuevo	12.80	14197	1 Par de chonguitos con un brillantito y una chispita, de oro, 3 grs	512.00
13664	1 Vestido tafetán, para mujer	12.80	14199	1 Medalla, un pedacito de oro fundido, de oro, 3 grs	15.36
13666	1 Carrillo de hierro	8.96	14246	1 Anillo con piedra, de oro 3 1/2 grs	19.20
13670	6 1/3 yardas de seda en dos tantos	25.60	14249	2 Gacilla con tres dijes, un par de chapitas, de oro, 1 gr	6.40
13672	3 Yards de seda	19.20	14251	1 Falda de tafetán, una blusa de seda, un par de medias de seda	19.20
13676	1 Mecedora	25.60	14255	16 Vasos distintos, 1 florero, 1 pichel, 1 mantequillera con su tapa, una azucarera, dos dulceritas, una escudilla de vidrio, 8 platos distintos, 3 tazas con sus escudillas, un plato de china grande, una pudinera, 2 dulceritas vidrio refractario una bandeja, una cafetera con su tapa, una cazuela enlozada, de dos orejas	115.20
13682	1 Pulsera tejido Nº 8, con cadenita de seguridad, de oro, 12 grs	76.80			12.80
13688	1 Esclavita, una cadena, de oro, 5 1/2 grs	32.00	14268	3 Yards de dril	
13689	1 Cadena sin broche, dije de corazón, de oro, 3 grs	19.20	14272	3 Yards de pique de algodón, 3	
13704	2 3/4 yardas de seda, 2 3/4 yardas de seda	25.60			
13708	1 Esclava tejida Nº 8, de oro, 5 grs 1 reloj y pulsera de resorte inox. marca Relá, para mujer	57.60			
13746	1 Cadena con dije, 1 anillo, de oro 6 grs	38.40			
13754	2 1/2 yardas de manta dril	6.40			
13759	1 Abanico eléctrico, marca Eskimo, pequeño, usado	32.00			
13760	1 Pijama, 1 1/3 yds dril y una chaqueta	12.80			
13768	1 1/2 yardas de dril asedado	19.20			
13772	1 Par de zapatos de gancho, nuevos	19.20			
13777	1 Cadena reventada, con dije, 1 medalla maltratada, de oro, 3 grs	19.20			
13798	3 Yards de género de algodón	5.12			
13822	2 1/2 yardas de seda	10.24			

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
14273	6 yardas de seda	19.20	14794	1 pañuelo de seda, un par de medias de seda	12.80
14279	1 Pana, 1 porta de dos orejas con tapa, enlozada	19.20	14797	1 Cortador de vidrio, 1 lente, usados	12.80
14292	2 Planchas distintas, dos cucharas, 1 pichel, 1 vaso blanco, de vidrio	15.36	14815	1 Anillo, de oro, 2 1/2 grs	12.80
14299	3 Yardas de vellela asedada	12.80	14821	1 Cadena con medallita, 1 anillo con piedrita, de oro, 5 grs	32.00
14312	1 Pulsera con medallita, 1 cadena con dije, de oro, 11 grs	8.96	14855	1 Dije, de oro, 4 grs	25.60
14322	1 Anillo de oro, 2 1/2 grs	64.00	14861	1 Par de medias de seda	6.40
14323	1 Cadena con dije, de oro, 10 grs	12.80	14863	7 Yrds de seda en dos tantos, 1/2 yrd de poplin salmón	32.00
14341	1 Cadena con dije maltrada, de bro, 2 grs	12.80	14864	1 Vitrina con su vidrio, con todos	166.40
14357	1 Juego de rodos y 2 aldabas, nuevas	6.40	14870	1 Vitrina, con sus vidrios, con llave	166.40
14364	1 Serrucho, una prensa de arco, 1 escoplo, 1 formón	19.20	14871	3 Yrds de seda	12.80
14368	2 Sábanas de género, nuevas	25.60	14878	1 Colcha de algodón, nueva	19.20
14397	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	12.80	14886	1 Cadena con once corales, de oro, 4 1/2 grs	25.60
14425	1 1/3 Yrds de gabardina de algodón y seda, 2 1/2 yds de seda	25.60	14887	1 Pulsera tejido No 8, con cadenita de seguridad y dije, con piedra, de oro, 25 grs	115.20
14441	1 Cadena con dije, de oro, 8 1/2 gr	51.20	14890	1 Anillo, de oro, 3 grs	19.20
14479	1 1/3 Yrds de gabardina de algodón y seda	12.80	14898	1 Navaja «Solingen» para afeitarse	6.40
14504	1 Cadena con medalla, 1 cadena con dije, de oro, 8 grs	38.40	14905	1 Colcha de lana, nueva	38.40
14515	5 3/4 Yrds de género de algodón en dos tantos	15.36	14909	1 Par de chapas de oro, 2 grs	10.24
14518	1 Blusa de seda, nueva	12.80	14909	1 Reloj y pulsera de resorte inox. vidrio rayado, marca «Flora» para varón	32.00
14529	2 1/2 Yrds de seda	10.24	14927	1 Toalla, 1 pañuelo de seda	5.12
14544	2 Prendedores, 2 anillos distintos, de oro, 8 grs	38.40	14935	1 Pantalón de gabardina, de algodón y seda	23.04
14561	1 Anillo, 1 par de argollas, de oro, 4 1/2 grs	19.20	14984	2 Gurbias, nuevas	6.40
14570	3 Yrds de casimir tropical, para mujer, 3 yds de remember	38.40	14990	1 Cadena broche incompleto, con medalla, de oro, 3 1/2 grs	19.20
14571	3 Yrds de vellela asedada	8.96	15006	1 Reloj niquelado de mesa, despertador, nuevo	38.40
14573	2 Sábanas de seda, nuevas	25.60	15012	2 1/2 Yrds de género de algodón y 1 colchita de algodón	12.80
14576	1 Vestido de vellela asedada	7.68	15035	1 Cadena reventada con dije en m/c. y piedrita, de oro, 2 1/2 grs	15.36
14580	3 Yrds de seda	12.80	15042	1 Par de chapas, una de ellas incompleta, de oro, 1 1/4 grs	5.12
14581	1 Nivel de madera, con tubo, usado	5.12	15061	3 Yrds de género de algodón	7.68
14605	1 Oquilla con medalla, de oro, 2 gr	12.80	15064	1 Vestido de seda, para mujer	8.96
14606	1 Cadenita reventada, 1 par de pataches, de oro, 2 grs	12.80	15069	1 Serrucho, con los dientes limados	6.40
14610	12 Copas sorbeteras de vidrio	8.96	15070	1 Par de zapatos destalonados nuevos para mujer	19.20
14611	1 Falda de vellela asedada	5.12	15076	1 1/3 Yrds de gabardina de algodón y seda	12.80
14625	1 Bicicleta ruedas gruesas	89.60	15113	1 Pantalón de drill, 1 camisa de vellela asedada, sport	25.60
14626	2 Anillos con brillantitos y piedras, 1 par de chapas con 12 perlitas, 1 anillo con piedra, 1 par de chongos con piedritas, 1 collar de 39 cuentas, de oro, 43 grs	384.00	15118	3 Yrds de crespón falla	19.20
14640	1 Dije maltratado, una cadena reventada con dije, de oro, 3 grs	19.20	15126	1 Cadena con medallita, de oro, 3 gramos	12.80
14655	6 Docenas de sierras para cortar hierro en su caja original	44.80	15136	3 Yrds de seda	19.20
14656	2 Planchas para ropa orejas hechizas, distintas	7.68	15138	1 1/2 Yrds de seda, 1 yrd de nylon, 1 mantilla de seda. calada	23.04
14660	1 Pana enlozada nueva	6.40	15141	3 Yrds de chifón de seda	15.36
14671	1 Par de anteojos ordns	6.40	15152	1 Cadena con medalla, de oro, 7 gramos	44.80
14678	1 Nivel de hierro de tres tubos	12.80	15182	1 Cadena broche incompleto, dije maltratado, de oro, 6 1/2 grs	38.40
14683	1 Par de chapas, de oro, 4 grs	19.20	15188	1 Cadena, de oro, 3 grs	19.20
14687	1 Anillo con piedra, de oro, 3 grs	15.36	15202	1 Máquina de moler maíz	19.20
14701	1 Reloj inoxidable marca «Lanco» faja de hule	25.60	15298	1 Cartera plástica de colgar para mujer	8.96
14704	1 Reloj marca «Ambrug» de mesa, una navaja para afeitarse, nueva	44.80	15216	1 Carrillo de hierro, usado	6.40
14707	3 Yrds de seda	12.80	15223	1 Extractor para sacar flechas de carro en su caja de lata	19.20
14729	3 Yrds de seda	12.80	15227	3 Yrds de seda, 3 yrds de género algodón	23.04
14741	2 1/2 Yrds de seda, 1 1/3 yrds de drill asedado	23.04	15237	1 Cadena con dije maltratado, de oro, 3 grs	19.20
14778	1 1/3 Yrds de gabardina de algodón y seda	12.80	15253	2 Thermos, sin los tapones	15.36
14787	2 1/4 Yrds de género de algodón,		15257	1 1/2 Yrds de drill asedado, 3 yrds de vellela asedada, 1 3/4 yrds de seda	32.00

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
15260	9 Yrds de seda en tres tantos, 2 yrds de tela fresca	44.80
15261	1 1/3 Yrds de gabardina de algodón y seda	12.80
15262	1 1/3 Yrds de gabardina de algodón y seda	12.80
15271	1 Pantalón de dril asedado	19.20
15282	1 Cadena reventada, con dije quebrado, de oro, 5 grs	32.00
15283	1 Cadena con dije, 1 anillito, de oro, 5 1/2 grs	32.00
15290	1 Reloj inoxidable marca «Tata», con pulsera de cobre	25.60
15300	1 Anillo, 2 anillos con piedras de oro, 1 grs	44.80
15312	3 Yrds de crespón de seda	12.80
15316	1 Fustán de seda	6.40
15320	1 Carrillo de hierro, usado	6.40
15355	2 Yrds de tafetán, 2 1/2 yrds de género de algodón	12.80
15363	1 Cámara fotográfica marca Anaco de cajón, lente por encima, usada	25.60
15371	1 Anillo, de oro, 2 grs	12.80
15382	2 1/2 Yrds de seda, 3 yrds de género de algodón	19.20
15386	1 Cadena reventada, de oro, 2 1/2 gramos	15.36
15387	1 Cadena con medalla, de oro, 2 1/2 grs	15.36
15393	1 Par de patacones chiquitos, un par de patacones, un anillo, de oro, 4 grs	19.20
15396	3 Yrds de crespón romano	19.20
15421	6 Yrds de género de algodón en dos tantos	15.36
15429	3 Yrds de seda, 1 par de zapatos para mujer, nuevos	25.60
15431	1 Pantalón de dril asedado	12.80
15441	2 1/2 Yrds de vellela asedada, 3 1/2 yrds de género de algodón	15.36
15442	1 Par de zapatos, nuevos, para mujer	19.20
15457	1 Pulserita con piedrita, de oro, 6 grs	38.40
15471	3 Yrds de vellela asedada	8.96
15474	3 Yrds de seda	19.20
15484	1 Pulserita tejida, 1 pulserita con 8 dijes, 1 par de chapas con piedra, de oro, 7 1/2 grs	44.80
15514	3 Yrds de género de algodón	6.40
15523	1 Pichel, 2 escudillas, 3 platos de china, 1 taza con su escudilla	7.68
15524	1 1/2 Yrds de satín	8.96
15527	1 Pulsera con cadenita de seguridad, de oro, 29 grs	192.00
15551	5 1/2 Yrds de género de algodón, 5 3/4 yrds de género de algodón	23.04
15553	1 1/4 Yrd de dril asedado	12.80
15557	1 Vestido de tafetán, nuevo, para mujer	12.80
15563	1 1/3 Yrds de gabardina de algodón y seda	12.80
15578	2 Anillos distintos, de oro, 8 grs	38.40
15626	1 Pantalón de dril	12.80
15627	1 Mantilla de encaje de algodón	6.40
15629	3 Yrds de crespón de seda	15.36
15633	1 Anillo, 1 anillo con piedra, de oro, 5 1/2 grs	25.60
15660	1 Cartera de carpeta, 3 1/2 yrds de seda	23.04

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Piedad)
Oficina Principal
Managua, D. N.

TITULOS SUPLETORIOS

No. 842

Berta Mora Goodman, solicita título supletorio, dos fincas urbanas esta ciudad, una linda: norte, Berta Mora Goodman; sur, Calle El Porvenir; oriente, Samuel Goodman, poniente, calle El Casino. Otra linda: norte, Carolina Goodman; sur, Berta Mora Goodman; oriente, Justo Pastor Martínez; poniente, calle El Casino.

Opónganse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintiocho Septiembre mil novecientos cincuenta y tres.—José Cruz Muñoz, Srio. 2419 3 2

No 795

El señor Baltazar Murillo, solicita en este Juzgado, título supletorio cuatro cerramientos dentro sitio La Ciénega, esta jurisdicción, descritos y delimitados así: a) lote cincuentiocho manzanas extensión, acotado alambre, madera, contiene zacate artificial, maíz, millón, ajonjolí, casa techo tejas barro diez varas largo, seis ancho, cuatro corredores, cocina seis por seis, corral, pozo artesiano, limitado: oriente, propiedades Pedro y Eduardo Arauz; occidente, cerramiento del solicitante, camino público por medio; norte, propiedad Pedro Arauz; cerramiento mismo solicitante y Eduardo Arauz; b) Cerramiento seis manzanas extensión, acotado alambre, contiene zacate jaragua, limitado: oriente, propiedades solicitante y Eduardo Arauz, camino Pueblo Nuevo; occidente, río Mateare; norte, propiedad antes descrita; sur, propiedad Eduardo Arauz; c) cerramiento veintidós manzanas y media extensión, acotado cercos alambre propios norte, sur, resto medianería los colindantes Eduardo Arauz, Eusebio Espinoza, limitado así: oriente, Eusebio Espinoza; occidente, Felipa García; norte, Eduardo Arauz; sur, llano La Ciénega, contiene pasto natural; d) Cerramiento treinta manzanas más o menos, cerco alambre tres lado, mitad de medianeros, Santo Carrasco e Ismael Castellón, contiene zacate artificial, ajonjolí, maíz, millón, limitado: oriente, propiedades Santos Carrasco e Ismael Castellón; occidente, camino Pueblo Nuevo; norte, misma propiedad Carrasco; sur, propiedad sucesora Juan de la Cruz Espinoza. Las posee hace más veinte años, quieta, pacífica, sin interrupción de nadie y públicamente, estimándolas en su conjunto, doscientos córdobas.

Todo con intervención Síndico Municipal, Representante Fisco.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local. Limay, once Septiembre mil novecientos cincuenta y tres, las dos tarde.—Joaquín Sandoval.—Félix P. Vindel, Srio.

Conforme.—Limay, doce Septiembre mil novecientos cincuenta y tres.—Joaquín Sandoval.—Félix P. Vindel, Srio. 2385 3 2

No 715

Enrique Sánchez Sánchez, solicita título supletorio finca rústica esta jurisdicción, terreno propio media manzana cabida, y limitada: oriente, Secundina Hernández; poniente, Macario Hernández; norte Joaquín Hernández; sur, Emilio Gutiérrez.

Valor: cien córdobas.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. La Concepción, diecisiete Septiembre mil novecientos cincuenta y tres.—Hernán Arce.—Rubén Gómez S., Srio. 2324 3 2

No 698

Rafael Alfaro López, solicita título supletorio finca rústica ubicada sitio El Guallo, jurisdicción de Limay, denominada La Esperanza; con capacidad superficial de ciento cincuenta manzanas, cercada con alambre y piedra, cultivada con zacate de jaragua, contiene huertas de agricultar, limitada: oriente, Bernardo Morales y Braulio Tercero; occidente, don Leonte H. Alfaro; norte, mismo Alfaro y Ber-

nardo Morales; y sur, caserío Chapernal, José Baltazar Morales y Pascual Tega.

Estíbase este inmueble en quinientos córdobas.

Oyese oposición término legal.

Juzgado de Distrito. Ramo Civil. Estelí, dieciséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Las diez de la mañana.—Narváez López.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 2303 3 2

No 776

María Josefa Vélez viuda de Talavera, solicita título supletorio un solar cantón San Felipe, esta ciudad, estos linderos y dimensiones: oriente, veintiseis varas, solar veintiseis varas, calle en medio casa y solar de Cosme Selva; norte, treinta varas, calle en medio, casa testamentaria Mario Rafael Talavera; y sur, treinta varas, casa y solar de Socorrito Talavera de Espinoza.

Adquirió compra hecha Raymundo Centeno.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Nandaime, diez y seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—José María Castillo N., Srío. 2363 3 2

MARCAS DE FABRICA

No 855

The Hess Company, de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

HESS

para: Equipos secadores para sustancias en granos como arroz, frijoles, nueces, cascajos y carbón, y comprendiendo un horno u otros medios de calefacción conectados con un compartimiento secador para las sustancias granuladas, gabinetes para medicinas y horno.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—EVENOR ARÉVALO, Of. Mayor. 2548 3 1

No 914

N. V. Organon, de Oss, Holanda, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita depósito y registro esta marca de fábrica y comercio:

GENDON

para: Productos farmacéuticos, medicinas para seres humanos, animales y plantas, preparaciones estimulantes para el crecimiento de animales y plantas, productos de cosméticos, productos químicos preparados sintéticamente para fines farmacéuticos, higiénicos y científicos, y para fines de agricultura, horticultura, veterinaria y piscicultura, desinfectantes, alimentos dietéticos, bebidas reconstituyentes, hierbas para sopas, preparaciones para sopas, preparaciones para remover almidón y preparaciones revestidoras para industrias de tejidos, mordientes para la industria del cuero, preparaciones de enzima para usos técnicos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—EVENOR ARÉVALO, Of. Mayor. 2547 3 1

No 941

John William Gordon y Armando Reyes, solicitan registro este nombre comercial:

International Advertising

para: Identificar y distinguir material de propaganda que, en su calidad de agentes publicitarios, distribuyen con fines comerciales o de propaganda comercial, ya en forma de material fotográfico o escrito o susceptible de ser transmitido por cualquier vía o sistema, ya sea tipográfico, cinematográfico, de televisión, por teléfono, cable o radio, etc.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—EVENOR ARÉVALO, Of. Mayor. 2497 3 1

PATENTE DE INVENCION

No 913

Palazio, Horvilleur & Compañía Limitada, de Managua, Nicaragua, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en: «Un Nuevo Procedimiento para Descortezar Ajonjolí».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—EVENOR ARÉVALO, Of. Mayor. 2525 3 1

AVISO

No 982

La señora Maureen Evans, casada, mayor de edad de este domicilio, escritora cuyo nombre literario es Maureen Tweedy se ha presentado a este Ministerio solicitando el registro y protección de sus derechos como autora de la obra editada en inglés bajo el título de This is Nicaragua, solicitud que ha hecho extensiva a sus derechos sobre cualquier edición y traducción a cualquier idioma de la misma obra.

Quien pretenda algún derecho debe presentarse en tiempo legal a este Ministerio.

Dado en el Ministerio de Educación Pública, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—G. Barrios 2563 3 1

CITACION DE PROCESADO

No. 944

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Santiago Caballero, del domicilio de Telica y de sus otras generales ignoradas, para que dentro del término de quince días concurra al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio en Guillermo Díaz, quien fue mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Telica, por la falta respectiva, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—Entre líneas—procesado—Vale.—Enmendado—soltero—Vale.—Ramiro Oranera Padilla.—Ernesto Madriz, Srío.

395 1